

74 Setenta y cuatro

FUNCIÓN JUDICIAL



223135342-DFE

Juicio No. 01904-2023-00047

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY. Cuenca, miércoles 31 de enero del 2024, a las 12h03.

VISTOS: Agréguese a autos el escrito que antecede, presentado por el Ingeniero Jorge Fabián Méndez Méndez, quien comparece en calidad de Gerente y Representante Legal de HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A, en cuenta su contenido .- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 52 de 22 de octubre de 2009, se dispone notificar con el contenido de la demanda de ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, a la contraparte para su conocimiento y fines pertinentes y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional dentro del término máximo de cinco días.- Por cuanto el expediente original de primera instancia ha sido devuelto, oficiese a los doctores Luis Manuel Flores Idrovo, Carlos Fernando Tamariz Ochoa y Cesar Fernando Pesantez Ochoa, Jueces del Tribunal de Garantías Penales con Sede en el cantón Cuenca, para que se disponga al actuario del despacho, remitir directamente las actuaciones originales que a la fecha se encuentren en su Judicatura a la secretaria de la Corte Constitucional en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional en concordancia con los artículos 21 y 62 del mencionado cuerpo legal. Téngase en cuenta la autorización que realiza a sus abogados y los correos electrónicos que se señala para notificaciones. Notifíquese.

RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO

JUEZ PROVINCIAL(PONENTE)

MERCHAN CALLE MARIA AUGUSTA

JUEZA PROVINCIAL

HUGO CORONEL LUIGI SALVATORE

JUEZ PROVINCIAL

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MERCHAN CALLE
C=EC
L=CUENCA
CI
0102594892

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
LUIGI SALVATORE
HUGO CORONEL
C=EC
L=CUENCA
CI
0301264768

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARIA AUGUSTA
MERCHAN CALLE
C=EC
L=CUENCA
CI
0102154911

FUNCIÓN JUDICIAL



223201887-DFE

En Cuenca, miércoles treinta y uno de enero del dos mil veinte y cuatro, a partir de las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD DEL AZUAY- IESS, en el casillero No.175 en el correo electrónico maria.guerrero@iess.gob.ec, gabriela.arevalo@iess.gob.ec, glorimar.martinez@iess.gob.ec, luis.cabrera@iess.gob.ec, luismariocp@hotmail.com, luismariocp@hotmail.com, carlos.ambambari@iess.gob.ec, celia.rodriguez@iess.gob.ec. HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A., EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL JORGE FABIAN MENDEZ MENDEZ en el correo electrónico jorgemendez1601@hotmail.com. HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A., EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL JORGE FABIAN MENDEZ MENDEZ en el casillero electrónico No.0103310009 correo electrónico estebanleon.a@gmail.com, geo2302@gmail.com. del Dr./Ab. LEÓN AGUILERA ESTEBAN POLIVIO; HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A., EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL JORGE FABIAN MENDEZ MENDEZ en el casillero electrónico No.0105188478 correo electrónico xcando_92@hotmail.com. del Dr./Ab. EDGAR XAVIER CANDO CUESTA; PEÑA VAZQUEZ JOSE CARLOS AGUSTIN en el correo electrónico penatrucksgruas@hotmail.com. PEÑA VAZQUEZ JOSE CARLOS AGUSTIN en el casillero electrónico No.0105547152 correo electrónico notificacionesempo@gmail.com. del Dr./Ab. ERICK MIGUEL MOSQUERA POLO; PEÑA VAZQUEZ JOSE CARLOS AGUSTIN en el casillero No.534, en el casillero electrónico No.0104426820 correo electrónico andresclavijo.ab@gmail.com, notificaciones.consultorio1@gmail.com. del Dr./Ab. ANDRÉS SANTIAGO CLAVIJO VERGARA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico pespinoza@pge.gob.ec, paco.vicuna@pge.gob.ec. Certifico:

PADRON CORREA VIVIANA PATRICIA

SECRETARIA

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

Firmado por
VIVIANA
PATRICIA
PADRON CORREA
C=EC
L=CUENCA
CI
0302031232

